



*[Handwritten signature]*



## REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OCAMPO GUANAJUATO.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año XCIII Tomo CXLIV	Guanajuato, Gto., a 20 de Junio del 2006	Número 98
-------------------------	--	-----------

### Segunda Parte

Presidencia Municipal – Ocampo, Gto.

Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Municipal de Ocampo Guanajuato.	53
---	----

El ciudadano Lic. Miguel Ángel Banda Escalante, Presidente Constitucional del Municipio de Ocampo, del Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, en ejercicio de las atribuciones que otorgan los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69, fracción I, inciso b, 70, fracciones II y V, 202,204, fracciones III y VI, y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el día 31 del mes de Mayo del 2006, aprobó el siguiente:

### Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Municipal de Ocampo Guanajuato.

#### CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales

##### Artículo 1.

El presente ordenamiento tiene por objeto establecer las reglas a que se sujetará la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal prevista en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la que deban realizar los servidores públicos al separarse de sus cargos.

##### Artículo 2.

Para efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I. **Administración Pública Municipal:** Las Dependencias y Entidades que integran la organización administrativa centralizada y paramunicipal de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;